



AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**

Alcalde-Presidente

D. David Matute Pérez (PSOE)

Concejales Asistentes

D. Pedro Campayo Márquez
(PSOE)

D. Manuel Fariza Santos (PSOE)

D^a Laura Calvillo Ramos (PSOE)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D^a. María Luisa García Muñoz(PP)

D. Gonzalo Sánchez García (PP)

D.Francisco Antonio Pedrosa

Vicente (PP)

Concejales no asistentes:

D. Marcelino Cabaco Martín (C's)

SECRETARIA

D^a. Lucía Sánchez Pérez

En Monterrubio de Armuña a 22 de Diciembre de 2021. Siendo las veinte horas y cinco minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Matute Pérez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria, la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Lucía Sánchez Pérez.

El Alcalde-Presidente declara abierta y pública la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.-APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
ANTERIOR, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021**

D^a María Luisa García Muñoz dice que en los puntos referentes a las modificaciones de crédito incluidos por urgencia, aparece aprobados por unanimidad, la urgencia y las propuestas, y ella se abstuvo.

La Sra. Secretaria expresa que ha sido un error suyo porque no la vio bien y pensaba que también había votado a favor.

No habiendo más objeciones al acta, la misma se pasa a votación y es aprobada por mayoría absoluta.

Votan en contra los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

D^a María Luisa García Muñoz

D. Gonzalo Sánchez García

D. Francisco Antonio Pedrosa Vicente

El resto de los Srs. Concejales presentes votan a favor.





AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

SEGUNDO.-ACUERDO REVISIÓN DE TARIFAS DEL AUTO RADIO-TAXI

El Sr. Alcalde da lectura de la Resolución aprobada con fecha 15 de diciembre de 2021 y que se trae al Pleno como Propuesta de acuerdo, para su ratificación.

Propuesta de Acuerdo

Vista la documentación presentada por la Asociación Provincial de Auto-Radio Taxi de Salamanca, en el que se solicita el incremento de las tarifas urbanas de los servicios de auto-taxi en el municipio de Monterrubio de Armuña, conforme a lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 1987 por la que se establecen las normas a que han de ajustarse los expedientes de revisión de tarifas de los servicios de Auto-taxis y Auto-Turismos realizados en el ámbito urbano.

Considerando que este mismo procedimiento se está tramitando simultáneamente en los municipios del alfoz: Cabrerizos, Villares de la Reina, Villamayor y Castellanos de Moriscos.

Teniendo en cuenta que es urgente la remisión del acuerdo a la Comisión Regional de Precios, y que el próximo Pleno que se celebrará en Monterrubio de Armuña es el día 22 de Diciembre.

Asumiendo la responsabilidad de llevar la presente Resolución de Alcaldía a dicho Pleno, para su ratificación.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobación de las siguientes tarifas:

TARIFA 1	Todos los días del año de 7:00 a 23:00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2
BAJADA DE BANDERA	1,80euros
PERCEPCIÓN MÍNIMA	3,75 euros
KILÓMETRO RECORRIDO	0,99 euros
HORA DE PARADA	19,75 euros

TARIFA 2	Horario nocturno de 23:00 a 7:00 horas; domingos y festivos de 7:00 a 23:00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas; sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 horas.
BAJADA DE BANDERA	2,55 euros
PERCEPCIÓN MÍNIMA	4,90 euros





AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

KILÓMETRO RECORRIDO	1,36 euros
HORA DE PARADA	28,70 euros
BULTO O MALETA	0,60 euros

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Asociación Provincial de Auto-Radio Taxi de Salamanca y al órgano competente de la Junta de Castilla y León.

Una vez leído el contenido de la propuesta que coincide con el de la Resolución aprobada, el Sr. Alcalde pasa la palabra a D. Manuel Marcos Robles preguntándole si tiene algo que expresar al respecto, el cual contesta que entiende que se tratará de una revisión de tarifa programada que se realiza de manera armonizada en el todo el alfoz y que no hay objeción al respecto.

No habiendo más intervenciones, se pasa a votación. Aprobándose por unanimidad.

TERCERO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2022

El Sr. Alcalde pasa a explicar al Pleno que este acuerdo ya se trajo anteriormente, y que se aprobaron las fechas del 8 de septiembre y el 12 de junio de 2022, pero que resulta que el 12 de junio cae en domingo, por lo que resulta conveniente volver a aprobar por el Pleno otra fecha, que en este caso, sería trasladarla al 13 de junio, que es lunes.

D. Manuel Marcos dice que a él le parece bien. Y no habiendo más intervenciones se pasa a votación, aprobándose por unanimidad.

CUARTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022

El Sr. Alcalde pasa a leer la Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes jurídico y económico-financiero de la Intervención municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.





AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, del que se desprende que la situación es de cumplimiento; dado que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por el Congreso de los Diputados por Acuerdo del 20 de octubre de 2020 suprimió las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. Y el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 acordó mantener la supresión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y la Plantilla de Personal y cuyo resumen por capítulos es el siguiente

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	236.554,84
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	281.780,00
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.280,00
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	-
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.100,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.363,00
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	55.766,60
TOTAL		678.144,44

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	272.759,27
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPITULO 3	TASAS , PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.747,43
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.891,74
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	746,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	-
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00





AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL		678.144,44

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral (no existe personal eventual).

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir, cuando el acuerdo sea definitivo, copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que esta es la propuesta, en el expediente se encuentra toda la documentación... Y que va a pasar a leer la Memoria en la cual hacemos un resumen de lo que hemos planteado para este año. "Como sabéis el Presupuesto para este año es de 678.144,44 €, que es una cifra menor a la del año pasado debido al cambio de planteamiento por el que ahora sólo se aprueban lo que son los ingresos y gastos digamos que permanentes del Ayuntamiento y el resto, que irá llegando vía subvención a lo largo del año, se irá incorporando con modificaciones de crédito, a medida que vaya llegando."

MEMORIA PRESUPUESTO GENERAL 2022

El Presupuesto Municipal para el año 2022 elaborado desde el gobierno de Monterrubio de Armuña cuenta con 678.144,44 €.

Supone una cifra menor que la del año pasado debido a un cambio en el planteamiento. Pretendemos con ello, ofrecer una visión más real de la situación en el municipio. Por eso no hemos reflejado en el mismo las partidas de ayudas y subvenciones que iremos incorporando a lo largo del año, según vayan llegando y se vayan definiendo sus aplicaciones.

Nuevamente el presupuesto de 2022, estará marcado por factores externos como la pandemia y las continuas alzas en los precios a nivel mundial, y por los propios condicionantes del municipio, donde los gastos fijos y funcionales tienen un peso excesivo en el total del presupuesto. Hablamos de los **gastos de personal** con unos 235.100 € (cerca del 35% del presupuesto), **los gastos en suministros y servicios públicos**, (como tratamientos agua, colector, basuras, alumbrado, teléfono, control de plagas, limpieza, Bus etc.) que suponen unos 190.000 € (28% del presupuesto), el **pago de la deuda** que sigue teniendo un fuerte peso en el gasto municipal, 58.066 € (cerca del 9%), y las partidas de **Servicios Profesionales Externos** con unos 38.000 € (entre Arquitecto, Asesor Laboral, Abogado, Contabilidad Municipal y Seguros), y de **Tributos y Servicio de recaudación de Regtsa** que suponen otros 25.000 € de gasto.





AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

Como hemos mencionado, sumando estas partidas de carácter fijo o necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento y el municipio, vemos que **prácticamente el 82% del presupuesto municipal**, está condicionado de inicio.

Con el resto hemos intentado desarrollar unos presupuestos reales, ajustados, equilibrados y lo más ambiciosos posible dentro de la capacidad que nos queda.

Destacamos aspectos como;

La parte de mantenimiento del municipio, que vuelve a tener una importancia fundamental. Desde nuestra entrada se ha realizado un importante esfuerzo de inversión tanto en mejoras y reparaciones de calles y edificios municipales como en la adquisición de herramientas nuevas, elementos de seguridad y vehículos o maquinaria como la furgoneta, cortacésped, limpiadora para el pabellón, etc. Este año continuaremos en esa línea de trabajo con unos 30.000 € destinados a ello en diferentes partidas.

Igualmente hemos desarrollado un importante trabajo para modernizar instalaciones como el propio Ayuntamiento (renovando las centralitas del consistorio, sistemas de vigilancia, cerraduras y puertas, equipos informáticos, impresora...) que continuará en este 2022.

En ámbito deportivo también se han acometido múltiples actuaciones, como dotar de suministros, la realización de los baños y la reparación del techo y las canaletas de evacuación en el Pabellón, la mejora de varias salas del gimnasio, la renovación de elementos como canastas y redes en las pistas, los campamentos deportivos de verano, las actividades anuales, la creación de un espacio de calistenia.... En 2022 aumentaremos la cantidad global hasta los 26.500 € para impulsar nuevas actividades deportivas en el municipio, recuperar otras como la Carrera Urbana, seguir creciendo en los campamentos de verano y mejorar las instalaciones y espacios lúdico/deportivos del municipio.

Igualmente se han planteado 9.000 € para el Servicio de Piscinas municipales, las cuales hemos reparado (en la zona de la playa y la canaleta) en estos días.

En el área de Educación y Cultura, seguiremos la línea marcada en estos años atrás, la cual ha dado un impulso enorme a espacios como la biblioteca municipal, el colegio y la guardería, y ha creado otros tan importantes para nuestros jóvenes como el Centro Juvenil. Para este año, dotamos una mayor cantidad de recursos, unos 25.000 €, para seguir desarrollando las continuas y variadas actividades que a lo largo del año se ofrecen a nuestros vecinos y para mantener activo el nuevo espacio para los jóvenes.

Destacar en este apartado la licitación de la guardería que tendremos este año y para la cual hemos calculado un gasto de 22.200 €.

En el ámbito social, mantenemos diferentes subvenciones que venimos ofreciendo desde nuestra entrada como son la de material Escolar, al deporte y clubes deportivos y a familias, con una dotación total de 7.000 €.

Las festividades municipales, es otro punto importante en este 2022, donde hemos previsto 25.000 € de gasto.

A nivel de inversiones, este año daremos un mayor impulso a las mismas. A los planes pendientes que tenemos con diputación, se unirán proyectos de mejora en instalaciones, calles y espacios municipales que pretenden avanzar y situar a Monterrubio de Armuña, en la línea trazada desde todos los estamentos gubernamentales y la agenda 2030.





AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

En definitiva, se trata de un presupuesto que pretende continuar la estrategia seguida en el anterior, maximizando los recursos disponibles para renovar espacios e infraestructuras y para reactivar nuestro pueblo con una oferta importante de servicios y actividades para los ciudadanos.

Una vez finalizada la lectura de la Memoria, D. David Matute pasa la palabra al Portavoz del PP D. Manuel Marcos que pregunta, qué personal tiene el Ayuntamiento.

D. David Matute contesta que el personal se encuentra reflejado en la Plantilla de Personal que contempla las siguientes plazas:
Secretario-Interventor, nivel 26; Administrativo, Auxiliar administrativo, Oficial de Mantenimiento, Peón de Mantenimiento, Ordenanza, Limpiador y Monitor deportivo.

D. Manuel Marcos pregunta por la plaza de administrativo.

D. David Matute contesta que está creada, pero no está cubierta.

D. Manuel Marcos pregunta si esa es la que tenía Rosa, que está de baja, y D. David Matute contesta que Rosa es Auxiliar Administrativo, que administrativo no hay. Respecto al personal de mantenimiento hay dos plazas de oficial y una de peón, pero una de oficial está vacante porque es la plaza que ocupaba Manolito.

D. Manuel Marcos continua preguntado sobre la existencia de una plaza de limpiadora, pero que se hacen a su vez contrataciones a empresas de limpieza.

D. David Matute dice que la persona de limpieza del ayuntamiento es para limpiar edificios y las contrataciones son para las calles.

A lo que D. Manuel Marcos dice que él en su día veía a Manolito, por ejemplo, limpiar las calles, y ahora lo hacen contrataciones, y pregunta si se va a seguir en esa línea.

D. David Matute dice que en 2021 fue así, pero que en 2022 no está previsto seguir así, porque se ha conseguido una subvención que se llama Mayel para mayores de 55 años y contratados por un año, con lo cual tendremos una persona más.

D. Manuel Marcos dice que se refiere a una persona más, además de la plantilla expuesta.

Y D. David Matute contesta que sí, que son contrataciones eventuales, con subvenciones, al igual que los monitores de verano, socorristas y otro personal que se va necesitando y se cubre con las subvenciones.

D. Manuel Marcos dice que no hay más preguntas por su parte.

D. David Matute pregunta si hay alguna pregunta más de algún otro Concejal, y no habiendo más intervenciones se pasa a votar el Presupuesto General del ejercicio 2022, que es aprobado por mayoría absoluta con la abstención de la Sra. Concejala del PP D^a María Luisa García Muñoz.

QUINTO.- MOCIONES DE URGENCIA

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna moción de urgencia que presentar; no siendo así.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. Lucía Sánchez Pérez

V.B. EL ALCALDE

Fdo. David Matute Pérez